
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03885-2024-U

CANET LO ROIG

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica por causas no imputables a la Administración, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (BOP). Se le comunica que tanto la notificación como el expediente se encuentra a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza España n.º 8).

Igualmente podrá acceder a través de la Sede Electrónica de esta entidad a través de (<https://canetloroig.sedelectronica.es/info.0>) o a través del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>).

Acto a notificar: Declaración de ruina
Interesado: ***0717**
Plazo: 10 días hábiles

Canet lo Roig, a 5 de agosto de 2024
Alcaldesa-Presidenta
Maria de los Ángeles Pallarés Cifre